



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **03 MAY 2017**

VISTO el Expte nº 0377-017, por el cual la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires eleva un proyecto de contrato de locación del inmueble ubicado en Av. Corrientes Nº 1115 – Piso 3º- Departamentos A y B, de esa ciudad, donde funciona la mencionada representación, a suscribirse con la Empresa "Administración de Propiedades NELA S.R.L" (fs. 1); y



CONSIDERANDO:

Que en el proyecto de contrato de locación obrante a fs. 3/9, se establece la vigencia del acuerdo por el término de tres (3) años, a partir del 01 de marzo de 2.017 y hasta el 29 de febrero de 2.020, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS NUEVE MIL (\$9.000.-) mensuales más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2.017; b) PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$10.350.-) mensuales más IVA, desde el 01 de setiembre de 2.017 al 28 de febrero de 2.018; c) PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$11.900.-) mensuales más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2.018; d) PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$13.685.-) mensuales más IVA, desde el 01 de setiembre de 2.018 al 28 de febrero de 2.019; e) PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$15.740.-) mensuales más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2.019 y f) PESOS DIECIOCHO MIL CIEN (\$18.100.-) mensuales más IVA, desde el 01 de setiembre de 2.019 al 29 de febrero de 2.020; asimismo esta Universidad abonará la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-) en concepto de depósito de garantía;

Que por otro lado, esta Universidad tendrá a su cargo exclusivo el pago de los servicios de Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA), Impuesto Municipal (ABL), calefacción, seguro del edificio, sueldos y aportes, recarga de matafuegos, mantenimiento de ascensores, consumo de energía eléctrica, líneas telefónicas nºs 4382-0853 y 4381-0215 con sus respectivos aparatos y cualquier otro impuesto o cargo que se origine durante el transcurso del presente acuerdo;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:



C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Expte nº 0377-017

-2-

//////////

ARTICULO 1º.-Autorizar al Señor Director General de Administración, CPN. Luis Francisco CASTILLO, DNI. Nº 05.535.815, para suscribir y formular en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en Av. Corrientes nº 1.115 – Piso 3º - Departamentos A y B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la Firma "Administración de Propiedades NELA S.R.L", representada por la soció-gerente Señora Marta HERZER de MARIANO, DNI. Nº 02.799.355; donde funciona la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en esa provincia, por el término de tres (3) años, a partir del 01 de marzo de 2.017 y hasta el 29 de febrero de 2.020, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS NUEVE MIL (\$9.000.-) mensuales más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2.017; b) PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$10.350.-) mensuales más IVA, desde el 01 de setiembre de 2.017 al 28 de febrero de 2.018; c) PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$11.900.-) mensuales más IVA, desde el 01 de marzo al 31 agosto de 2.018; d) PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$13.685.-) mensuales más IVA, desde el 01 de setiembre de 2.018 al 28 de febrero de 2.019; e) PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$15.740.-) mensuales más IVA, desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2.019 y f) PESOS DIECIOCHO MIL CIEN (\$18.100.-) mensuales más IVA, desde el 01 de setiembre de 2.019 al 29 de febrero de 2.020 y demás condiciones sobre las que informan, las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: **0358 2017**
mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho